

# Las tramas del poder

Instituciones, liderazgos y vida política  
en la Argentina del siglo XIX



Beatriz Bragoni, Laura Cucchi y Ana Laura Lanteri  
Coordinadoras

Este libro tuvo evaluación académica de un comité de expertos del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires/CONICET.

Las tramas del poder. Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX / Beatriz Bragoni ; Laura Cucchi ; Ana Laura Lanteri (Coords.) - 1a ed. - Mendoza : INCIHUSA CONICET; Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" - UBA-CONICET, 2021.

376 p.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-45591-6-6

1. Sistemas Políticos. 2. Instituciones. 3. Liderazgos . I. Bragoni. II. Cucchi. III. Lanteri.

CDD 320.0982

Fecha de catalogación: 30/03/2021

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Publicación del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA y del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Diseño de portada, diagramación y colaboración en la edición: M. Cecilia Caminos.

La fotografía de tapa ha sido extraída de el periódico *El Mosquito* (12-04-1891).  
Biblioteca Nacional de la República Argentina, Buenos Aires.

Los contenidos y las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción parcial o total citando siempre la fuente.

Beatriz Bragoni, Laura Cucchi y Ana Laura Lanteri  
Coordinadoras

## Las tramas del poder

Instituciones, liderazgos y vida política  
en la Argentina del siglo XIX

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA  
Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"



INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA  
DR. EMILIO RAVIGNANI



1821 Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



## ÍNDICE

Prólogo. Tradiciones, cuestiones e historia política. Sistema político, instituciones y liderazgos en la Argentina del siglo XIX .....	7
<i>Darío Roldán</i>	
Introducción. Con la mirada en las provincias. Perspectivas y aportes para el estudio de la política de Caseros al Centenario .....	17
<i>Laura Cucchi y Ana Laura Lanteri</i>	
Experiencia estatal y reforma constitucional: la Convención de Buenos Aires de 1860 .....	30
<i>Mariano Aramburo</i>	
Morir sin gloria. Reflexiones sobre los significados políticos de la muerte de Justo José de Urquiza .....	60
<i>Mónica Alabart y Mariana Pérez</i>	
Perfiles, itinerarios y experiencias de una dirigencia política entre la provincia y la nación. Notas sobre el caso de San Juan (1862-1890) .....	86
<i>Ana Laura Lanteri</i>	
Los Gobernadores de Mendoza bajo la lupa: trayectorias políticas y gestión gubernamental (1854-1918) .....	114
<i>Beatriz Bragoni</i>	
“Majaderías de aldea”. Julio Roca y sus redes en la proyección política desde Río Cuarto (1870-1890) .....	134
<i>Luciano Nicola Dapelo</i>	
El juarismo a escala provincial: prácticas políticas y dirigencias partidarias en Tucumán (1880-1887) .....	158
<i>María José Navajas</i>	

La juventud juarista en Córdoba. Perfiles, trayectorias y formas de acción política (1877-1890) .....	188
<i>Laura Cucchi</i>	
La Unión Cívica Radical de Córdoba y el desafío al orden notabiliar (1889-1891) .....	216
<i>Pablo Fernández Seffino</i>	
Procesos electorales y partidos políticos en la provincia de Buenos Aires en tiempos de la política del Acuerdo (1890-1898). Un análisis cualitativo .....	238
<i>Leonardo D. Hirsch</i>	
Nación, Buenos Aires y poderes locales: la intervención de las fuerzas armadas en las revoluciones de 1893 .....	268
<i>Leonardo Canciani</i>	
“Ni viles aduladores de César, ni hipócritas cortesanos del Demos”. Reflexiones sobre la ciudadanía entre profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1890-1920) .....	296
<i>María Pollitzer</i>	
Epílogo. Piezas del mosaico político argentino .....	321
<i>Beatriz Bragoni</i>	
Bibliografía y fuentes editas .....	331
Acerca de los autores .....	370

## CAPÍTULO 7

# **La juventud juarista en Córdoba. Perfiles, trayectorias y formas de acción política (1877-1890)**

Laura Cucchi

Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires/CONICET

Este trabajo tiene como objetivo indagar las formas de construcción del poder y de ejercicio de la política de la generación de hombres que dominaron la escena cordobesa durante los años ochenta, momento de consolidación del Partido Autonomista provincial bajo el liderazgo de Miguel Juárez Celman.<sup>1</sup> Ese joven abogado cordobés llegó al ministerio de Gobierno provincial en 1877 de la mano de Antonio del Viso, quien había sido elegido entonces Vicegobernador y luego fue consagrado en la primera magistratura por la repentina muerte antes de asumir del Gobernador electo, Clímaco de la Peña. Esa contingencia trajo un giro decisivo en la provincia. Del Viso era autonomista y había logrado esa candidatura en el marco de una estrategia de acuerdo elaborada por el partido nacionalista que gobernaba Córdoba desde hacía una década, y que había apostado por un Gobierno de coalición con sus adversarios para amortiguar las disidencias que podían desatarse por la sucesión presidencial de 1880.

Ese desenlace fortuito introdujo importantes novedades en la política local. El autonomismo no contaba con una extensa base de poder propia. Al momento de ascenso de Del Viso a la primera magistratura local, el conjunto de legisladores nacionales y provinciales, así como los jefes políticos y demás autoridades de la provincia respondían al sector nacionalista que acababa de perder inesperadamente el poder. A pesar de esa situación desventajosa, el nuevo Gobernador abandonó la estrategia de coalición y llevó adelante un “gobierno de partido”. No convocó a integrar la nueva administración prácticamente a ningún miembro del nacionalismo y nombró a militantes decididos del autono-

---

<sup>1</sup> En adelante me refiero a esta etapa del Partido Autonomista de Córdoba alternativamente como autonomismo o juarismo.

mismo en dependencias centrales como el ministerio de Gobierno en el que designó a Miguel Juárez Celman, la jefatura de policía que puso a cargo primero de Eleodoro del Castillo, y desde febrero de 1878, de Guillermo Moyano, y la Inspección General de Guardias Nacionales, en la que designó a Ismael Galíndez. En todos los casos, se trataba de jóvenes que recién estaban dando sus primeros pasos en política y que se vieron catapultados a la cima de poder provincial. Juárez Celman se había recibido de abogado en 1869 y de doctor en Jurisprudencia en 1875 y se había desempeñado como municipal (1872-3), Diputado provincial (1873-4) y Senador provincial (1876-7). Galíndez había sido Diputado provincial (1870, 1877) y Teniente, Capitán y luego Comandante de la Guardia Nacional de la provincia, y Moyano solo había sido Diputado provincial en 1876. Los tres habían trabajado en el estudio de Del Viso como abogado, escribano y procurador, respectivamente.

Esa misma estrategia se replicó por ellos en la mayoría de los empleos dependientes del Poder Ejecutivo en la provincia y en la definición de las candidaturas para legisladores provinciales y nacionales, lo cual tuvo como resultado una completa renovación de los elencos dirigentes de Córdoba. En efecto, los jóvenes que ingresaron en esos años finales de la década de 1870 a la vida política prácticamente monopolizaron los cargos ejecutivos locales y electivos de la nación hasta 1890; tendencia que acompañó la trayectoria ascendente de Juárez Celman de Ministro provincial a Gobernador, Senador Nacional y Presidente de la Nación.

En una primera sección del trabajo presento las características de ese nuevo elenco y sus formas de construcción y ejercicio del poder. A continuación, analizo dos episodios particulares para iluminar con ellos los diferentes espacios de la política y sus conexiones: las redacciones de los periódicos, los clubes y asociaciones, la Legislatura, las dependencias del Estado. Poner el foco en esos espacios y formas de intervención pública permite realizar una aproximación a la elusiva cuestión de las identidades políticas, no solo ya desde una reconstrucción de ideas o doctrinas, sino complementariamente desde el universo de las prácticas, que aunque resultan inseparables de aquellas, requieren un abordaje específico.

### ***Juventud y juarismo***

Esta etapa de la política provincial fue retratada por la historiografía más tradicional, tomando una expresión de los contemporáneos, como la Córdoba de los Juárez, en función del dominio que Miguel

(Gobernador 1880-83), su hermano Marcos (Jefe de Policía 1884-88 y Gobernador 1889-90), y parientes como Gregorio Gavier (Gobernador 1883-86) ejercieron en la escena local (Rivero Astengo, 1944: 342). Pero esa caracterización no debe hacernos perder de vista la generación de jóvenes autonomistas que se congregaron en torno al liderazgo de Miguel Juárez Celman y que le imprimieron un sello distintivo a la política local.<sup>2</sup>

El autonomismo se conformó en esos años como un partido con contornos bastante definidos en términos de composición y de programa.<sup>3</sup> La relativa homogeneidad de ese núcleo gobernante derivó de que construyó un conjunto de reglas, prácticas y valores sobre las formas de hacer política, administrar las disputas por el poder y organizar el estado provincial que lo distinguió de sus adversarios locales. Es decir, ese nuevo sistema de poder<sup>4</sup> no nació de un consenso entre los agrupamientos locales, sino de la derrota de formas alternativas de hacer y concebir la política que habían prevalecido hasta ese momento. Como ha señalado Tulio Halperin Donghi (2009: 137), los debates que ese proyecto político produjo en Córdoba en los años setenta provocaron “una renovación de la agenda política e ideológica” que se expandió luego por otros espacios de la Argentina y contribuyó decisivamente a delinear el “nuevo clima de ideas” de los años ochenta.

Las claves del proyecto juarista giraban en torno a los principios de centralización estatal y desmovilización política, que este movimiento procuró lograr terminando con la dispersión de la autoridad que caracterizaba el sistema político provincial. Para ello centralizó áreas clave de la acción política y militar provincial y fortaleció también a los poderes del Estado frente a la sociedad civil y a instituciones intermedias como la Iglesia con un extenso esfuerzo codificador y de organización de dependencias estatales destinadas a la administración de la sociedad civil. Las reformas y disposiciones en materia educativa, de registro y control del estado civil de las personas y en aspectos relativos a política urbana como higiene y entretenimientos públicos desataron conflictos con las instituciones eclesiásticas y con sectores católicos y tuvieron una incidencia en sus derroteros políticos posteriores.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Sobre el problema de la juventud y la noción de generación: Leccardi y Fleixa, 2011.

<sup>3</sup> Tomo la denominación de “partido” usada por los autonomistas para remitir a su agrupación política.

<sup>4</sup> Para la noción de “sistema de poder”: Halperin Donghi (1995: XLII).

<sup>5</sup> Aunque la mayoría de la clase política se reconocía públicamente católica, con “sectores católicos” me refiero a los grupos de laicos que, en los conflictos puntuales que se produjeron entre las autoridades eclesiásticas y civiles en estos años, defendieron las



En segundo lugar, alentó transformaciones formales e informales en la gestión del poder, con las cuales buscó provocar una desmovilización y “pacificación” de la política. Esos cambios consistieron principalmente en el fin de las prácticas de acuerdo y fusión que habían caracterizado hasta el momento a la dinámica provincial, y en el desarrollo de una postura de intransigencia frente a las oposiciones. El autonomismo convocó públicamente a organizar en la provincia un partido gobernante y uno de oposición y con esa operación desarticuló una parte sustancial de la prédica de sus opositores, que se fundaba en la capacidad de una agrupación de representar al pueblo en su totalidad, al conjunto de aspiraciones legítimas de la provincia (Cucchi, 2015). Tal estrategia resultó efectiva para contener la conflictividad política, porque modificó completamente las pautas que hasta entonces habían regido la relación Gobierno-oposición. La habitual táctica opositora de movilizarse y presionar para obtener espacios en las administraciones o en las listas oficiales resultaba por completo estéril frente a un elenco gobernante que desestimaba cualquier incorporación informal de los adversarios por la vía de la fusión, y los llamaba a competir “por afuera” en un escenario de hegemonía gubernamental en que tal hazaña resultaba muy difícil de lograr. Esta intransigencia del juarismo sumió a la oposición en un absoluto desconcierto en el corto plazo, y en el largo plazo quitó incentivos para las prácticas de movilización y presión, y favoreció así una desmovilización política. En suma, esa novedosa forma de administrar el poder trastocó las prácticas de presiones, negociaciones y acuerdos, que habían caracterizado hasta el momento las relaciones entre los agrupamientos políticos y redundó en una mayor marginación de las oposiciones.

¿Quiénes componían ese núcleo que alteró la política provincial y se proyectó a la nacional? Por una parte, una treintena de hombres vinculados al partido que ocuparon en esos años los cargos de Presidente, Vicepresidente, Ministro nacional, Legislador nacional, Gobernador, Vicegobernador y Ministro local.<sup>6</sup> Se trataba de un grupo donde predominaban los sectores medios profesionales que habían compartido marcos de interacción cotidianos en las aulas de la Universidad de Córdoba de las primeras, en discursos en los que aparecía el carácter indisoluble de lo político y lo religioso.

<sup>6</sup> Estos datos fueron elaborados en el marco de un proyecto de investigación trienal dirigido por Eduardo Míguez y financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que rastreó el perfil y las trayectorias de las dirigencias de nueve provincias argentinas entre 1862 y 1890. En ese proyecto realicé la pesquisa relativa a Córdoba. Allí mi universo de análisis estuvo constituido por 97 hombres y los resultados se pueden consultar en Cucchi (en prensa).

doba y muchos de ellos también del Colegio Nacional de Monserrat.<sup>7</sup> Pero, además, el universo autonomista incluía a muchos otros hombres que se desempeñaron como legisladores provinciales y a empleados menores de la administración, que fueron construyendo su carrera política dentro del autonomismo.

Gracias al ascenso del partido a la gobernación en 1877, los jóvenes que militaban en sus filas tuvieron la posibilidad de formarse en la política y la administración pública y comenzar sus *cursum honorum*. Por una parte, accedieron a empleos en la secretaría de la gobernación, o en las secretarías y subsecretarías de las dos cámaras provinciales, lo cual les permitió adquirir habilidades y destrezas específicas para la política. Para ello, el autonomismo cambió incluso el horario de atención de las dependencias del Poder Ejecutivo para que los estudiantes pudieran continuar sus estudios por la mañana y trabajar por la tarde. En segundo lugar, el oficialismo brindó recursos financieros para sostener empresas periodísticas como por ejemplo *El Interior*, que fue dirigido por los jóvenes Ramón Cárcano y José del Viso, primero, y luego por Rufino Varela Ortiz, y del cual también participó José Figueroa Alcorta.<sup>8</sup> Como ha señalado Valiente (2016: 119), la prensa ocupó un rol central en la formación política de esos jóvenes, en especial, para su posterior desempeño legislativo, pues en las publicaciones “debían mostrar la solidez de sus argumentos, la elocuencia para celebrar o confrontar, la pasión para defender y para atacar”. Un tercer elemento que permitió la profesionalización<sup>9</sup> de estos jóvenes fue su incorporación paulatina a cargos electivos en la Legislatura y en el Congreso de la Nación (Rufino Varela Ortiz, José Miguel de Olmedo, Pablo Rueda, José del Viso, Felipe Yofre, entre muchos otros) y la designación en cargos ministeriales provinciales (Ramón T. Figueroa, Dermidio A. de Olmos, Ramón Cárcano, José del Viso, Javier Lazcano Colodrero, José Figueroa Alcorta).

Ese entrenamiento en la política fue paralelo y se retroalimentó de formas de sociabilidad política que se dieron en la articulación entre la Universidad de Córdoba y el campo político-cultural de la capital provincial, como el Club Universidad o la Sociedad Deán Funes y su

<sup>7</sup> Más de la mitad eran estudiantes o graduados universitarios o habían recibido algún tipo de formación profesional, seguidos de lejos por hombres vinculados al comercio en la capital o terratenientes de los distritos que entonces se estaban sumando a la explotación agropecuaria en el sudeste de la provincia. Para más detalles remito nuevamente a Cucchi (en prensa).

<sup>8</sup> Estos jóvenes publicaron también otros diarios como *La Época* y *La Propaganda* (Bichoff, 1993).

<sup>9</sup> Uso profesionalización en política en un sentido laxo, como una especialización en la gestión política que no impedía que esos hombres tuvieran otras ocupaciones.

periódico, *El Pensamiento*. Esas instituciones e iniciativas permitieron “detectar los talentos de la joven generación que deberá alimentar a los planteles de funcionarios” (Vagliente, 2016: 129) y mantener el flujo de nuevos ingresos a las filas del juarismo una vez que los estudiantes que inicialmente se aglutinaron en su seno se fueron graduando.<sup>10</sup> Y, al mismo tiempo, dieron a esos estudiantes una cierta coherencia ideológica en la medida en que su participación en ellas les “permitió la construcción generacional de un panteón de héroes cívicos y militares cordobeses” y ofreció un espacio de formación e determinadas lecturas de autores clásicos y modernos para que esos jóvenes pudieran sostener sus disertaciones y conferencias y reflexionar de manera crítica sobre su presente (Vagliente, 2016: 115-7).<sup>11</sup>

El predominio de ese perfil en las filas del nuevo elenco dirigente, junto con su rechazo a los acuerdos interpartidarios, fue utilizado por la prensa opositora para construir una imagen del autonomismo como un núcleo de jóvenes audaces e inexpertos.<sup>12</sup> Esa caracterización, a su vez, fue explotada por los autonomistas para definir la identidad de sus filas y plantear que eran hombres nuevos, que se diferenciaban de quienes habían manejado los resortes del poder hasta ese momento. Esos hombres, a los que la prensa autonomista retrataba como “viejos... agobiados por el peso de la senectud”, llevaban a esos jóvenes una o dos décadas y en muchos casos habían sido sus profesores en el Colegio de Monserrat y la Universidad Nacional de Córdoba.<sup>13</sup> Así, el partido aprovechó los modos en que la prensa se burlaba de su escasa o nula experiencia en la vida pública y utilizó esa representación para vincularse con todo aquello que representaba lo nuevo, el porvenir, el “progreso”.

Posteriormente, tomando como base el juicio de los contemporáneos, la historiografía ha caracterizado el estilo político del auto-

---

<sup>10</sup> Los principales referentes de esta generación del autonomismo, como José del Viso y Ramón Cárcano, también se desempeñaron en esos años como profesores del Colegio Nacional y de la Universidad, que resultaban espacios centrales para el ingreso de nuevos jóvenes a la sociabilidad política de la capital. José del Viso fue también como secretario de la Cámara de Diputados y Secretario del ministerio de Gobierno y por varios años el Presidente del Club Juventud Liberal de Córdoba.

<sup>11</sup> Como señala este autor, la Sociedad Deán Funes no era un espacio homogéneo en materia partidaria. Participaban de ella otros jóvenes que no militaban en el autonomismo y en su interior hubo disputas entre quienes se definieron como liberales y católicos. Sobre esas iniciativas ver también Agüero y López (2017), quienes señalan que la mayoría de sus miembros tenía entre 17 y 22 años.

<sup>12</sup> *La Carcajada*, 10/03/1878; Allende (1885: III), entre otros.

<sup>13</sup> *El Progreso*, 27/03/ 1878.

nomismo de Córdoba como audaz, inflexible, autoritario, en espejo con el de su principal líder -Miguel Juárez Celman- (por ejemplo, Duncan, 1981).<sup>14</sup> En las páginas que siguen quisiera interrogarme por esas caracterizaciones poniendo el foco en dos graves incidentes, pero de muy diferentes características, que se produjeron en la política local en los años ochenta. En primer lugar, el asalto a la imprenta de diarios opositores en febrero de 1885, en el marco de los inicios de la carrera por la sucesión presidencial, de la cual Juárez buscaba ser candidato. Y, en segundo lugar, el juicio político que destituyó al Gobernador Ambrosio Olmos a comienzos de 1888. Los dos momentos permiten presentar de manera dinámica las características de ese elenco, vislumbrar algunas de las formas en que el juarismo buscó procesar las disputas por el poder lejos del esquema de las fusiones y los acuerdos, y examinar las formas de acción de sus líderes y sus conexiones con referentes y operadores menores de la política local.

### ***Una violencia desacralizada***

Dos años después de haber llegado al poder, el autonomismo logró revertir su posición relativamente desventajosa y controlar firmemente la política de Córdoba. Ese control se hizo evidente en 1880 cuando desarticuló un levantamiento armado parcialmente organizado y financiado por los revolucionarios porteños que buscaban impedir la llegada de Roca a la presidencia. También, tres años más tarde, cuando coronó su situación predominante reformando la constitución provincial e incorporando elementos decisivos de su programa con el objetivo de expandir y hacer más eficaz el accionar de los tres poderes del Estado. Entre ellos, la profesionalización y centralización de la fuerza pública, la reorganización del poder judicial para asegurar “la superioridad jerárquica, jurisdiccional y de superintendencia” del Superior Tribunal, la extensión de dos a tres años la duración del mandato de los Diputados y la renovación cada año por terceras partes de la Cámara baja para que siempre se encontrara en quórum y pudiera darse más estabilidad a la actividad legislativa (Cucchi, 2016).

La reforma constitucional de 1883 marcó así un momento de claro apogeo del juarismo, que fue acompañado por la renovación de

<sup>14</sup> Más recientemente, Alonso (2010: 223-225) revisó el desempeño de Juárez y sus aliados a nivel nacional y contestó su caracterización habitual como un ejemplo de uso despótico del poder. Esa autora ha planteado, en cambio, que se trató una forma novedosa de manejar la relación entre Presidente y Gobernadores, en la cual el primero dio autonomía política y financiera a los segundos a cambio de que se mantuvieran alineados.

la gobernación que llevó a Gregorio Gavier al poder local y a Miguel Juárez al Senado de la Nación, en un itinerario bastante habitual que ha sido analizado por Natalio Botana (1977). Gavier no tenía un perfil clásico dentro del autonomismo. No provenía de las filas de estudiantes universitarios que se unieron al partido (Ramón Cárcano, José Figueroa Alcorta, Rufino Varela Ortiz, Felipe Yofre). Tampoco era abogado como los dos Gobernadores autonomistas previos (Del Viso y Juárez). De hecho, no tenía formación profesional de ningún tipo y apenas se había desempeñado como legislador provincial entre 1873 y 1875. Su principal capital venía de su conexión con Juárez, pues estaba casado con Florinda Allende y Díaz, prima de Clara y Elisa Funes y una de las tantas herederas de la Estancia Santa Catalina. Gavier nombró en el Departamento de Policía, que tenía una incidencia decisiva en la política local, a Marcos Juárez Celman, hermano mayor de Miguel y que tenía también un perfil disonante respecto de los hombres del juarismo que lograron proyectarse a la política nacional. No tenía casi formación (había asistido sin graduarse al Colegio de Montserrat), se había dedicado desde temprano a la cría de ganado y había sido Jefe Político (el cargo más importante para el control territorial de los distritos departamentales). Era, en cambio, un hombre de acción, que había participado en los combates de Pavón en 1861 y en los de Puente Alsina y los Corrales en 1880, tras lo cual había sido nombrado Teniente Coronel de la Guardia Nacional (Frigerio, 1983: 44-45).

A pesar de la situación consolidada del partido, durante la gobernación de Gavier estalló la primera crisis importante. En 1884 el vicario general de la diócesis de Córdoba emitió una Carta Pastoral en la que denunciaba la designación de maestras protestantes en la escuela normal y prohibía a las familias católicas enviar allí a sus hijos. Condenaba, además, la tesis doctoral De los hijos adulterinos, incestuosos y sacrílegos de Ramón Cárcano (cuyo padrino había sido Miguel Juárez Celman) y prohibía por último a los fieles la lectura de algunos diarios liberales como *La Carcajada* y *El Interior*. Gavier denunció ante el Gobierno nacional al Vicario por ese acto que consideró subversivo y separó de la Universidad a los profesores que se habían plegado públicamente a la posición defendida por la autoridad eclesiástica (Auza, 2007). Ese incidente movilizó a sectores variados que se oponían al rumbo que había tomado la política local y nacional y creó un clima muy conflictivo en la provincia.

La repercusión de esa disputa, que derivó en la ruptura de relaciones con el Vaticano, así como la amplia movilización de los sectores católicos, colocaron las críticas al autonomismo de Córdoba en el mapa

de las confrontaciones nacionales entre Estado e Iglesia y contribuyeron a que la situación local apareciera de manera más central en el debate público argentino. Ese cuadro que ofrecía la provincia mediterránea -tan cercana a su propia trayectoria política- perturbaba al Presidente,<sup>15</sup> que por ello increpaba a Miguel Juárez Celman:

“Córdoba necesita buenos baldes de agua fría para calmar un poco la atmósfera que ahí reina y que le hace a usted mucho mal, créame; y el único que puede aplicar esas duchas es Ud., llamando al orden a sus amigos que escriben, para que no insulten aunque los insulten, y dando el ejemplo de maduración y templanza.”

Allí, y en las líneas que seguían, aparecían con claridad las dos formas tan distintas de esos líderes del PAN de plantear las relaciones con la oposición:

“Tenga presente que toda la República, amigos y enemigos, lo observan con ojos ávidos y que lo han de pinchar de todos modos para sacarlo de sus casillas. La indiferencia a los ultrajes en ciertos momentos, como en los que Ud. se encuentra actualmente, es la mejor política” (Rivero Astengo, 1944: 339).

Esa actitud serena y prudente que caracterizaba al entonces Presidente Roca resultaba diametralmente opuesta no ya a la personalidad de Juárez, sino a su propia estrategia de gestión del poder que le había permitido salir de la posición marginal con la que los autonomistas habían llegado a la gobernación y proyectarse en pocos años a lo más alto de la política nacional: para Juárez y sus correligionarios los conflictos con la oposición no se saldaban con calma, tendiendo puentes para la comunicación y eventualmente el acuerdo, sino escalando los conflictos y polarizando la situación. Esa inflexibilidad no nacía simplemente de una vocación hegemónica y se combinaba muy bien con una mirada en principio plural de las opiniones políticas. El Juarismo en ningún momento planteó una concepción monista de la comunidad política ni se presentó como único representante de los intereses legítimos del

---

<sup>15</sup> Roca había construido parte de su red de relaciones políticas desde la comandancia de Río Cuarto que ocupó a comienzos de los años setenta. Posteriormente, Córdoba había funcionado como “cuartel general” de su candidatura. El Gobernador Antonio del Viso organizó desde allí la llamada Liga de los Gobernadores y luego la labor constante de Juárez terminó de cimentar esa articulación de dirigencias provinciales.

“pueblo”. Por el contrario, reconoció la legitimidad y necesidad de las oposiciones en un sistema político republicano y las llamó a llevar su prédica y acción de las calles, los diarios y los combates armados, a otros espacios de resolución del conflicto enmarcados en los poderes públicos (legislatura, poder judicial, ámbito electoral). Como mencioné en el apartado anterior, esa forma de plantear las relaciones interpartidarias solo contribuyó a una mayor marginación de las oposiciones: ya no fueron incorporadas al Gobierno a través de acuerdos, conciliaciones, fusiones y, en el marco del funcionamiento del régimen electoral que caracterizó a la segunda mitad del siglo XIX, les resultó muy complicado, aunque no imposible, acceder a cargos electivos. De allí la asociación entre juarismo y “exclusivismo” político sugerida por Gallo (2013:59), que por los contemporáneos de Juárez Celman fue definida como “un partidismo exaltado e intemperante” (Melo, 1946: 75).

Volviendo a esa coyuntura particular, el hecho de que Juárez y sus aliados estuvieran diariamente sometidos al escrutinio de la prensa nacional alentó a la oposición a salir de apatía y comenzar a presionar de manera más decidida en el espacio local. Con todo, el poder de esos opositores seguía siendo, en palabras de Roca, “insignificante”. Por ese motivo, el Presidente reprochaba a Juárez “el celo, el rigorismo y la intransigencia” con que las fuerzas de Policía, con Marcos Juárez Celman a la cabeza, trataban a los opositores, a través de “la prisión, la multa, el escándalo” (Rivero Astengo, 1944: 338-9). En efecto, las quejas de aliados y adversarios por el accionar de la Policía derivó rápidamente en un conflicto con el Poder Judicial que culminó con la renuncia de los tres miembros del Superior Tribunal de Justicia de la provincia (Melo, 1946: 31).

Un incidente característico de esa dinámica se dio a finales de 1885. Se inició porque el Senador provincial Ramón Pizarro-hermano del ex Ministro nacional de Roca, Manuel- pidió a la cámara que fuera interpelado el Ministro de Gobierno de la provincia sobre el accionar de la policía, iniciativa que no prosperó y unos meses después el legislador fue expulsado del Senado con el argumento de que no había cumplido con el mínimo de asistencias (Melo, 1946: 31). A continuación, se sucedieron escaramuzas entre los Pizarro y los miembros del Gobierno. Alegando que había apedreado durante varias semanas a un soldado y había sido encontrado infraganti, la policía detuvo a su hijo de 20 años, Modestino Pizarro, auxiliar del ministerio de Hacienda. A continuación, Ramón y su otro hermano Teodocio (Senador provincial en varios periodos y Teniente Coronel de la Nación), se habían movilizado armados junto con varios familiares hasta la casa del Senador nacional y ex jefe

de Policía, Guillermo Moyano, y luego regresado al domicilio familiar para “en mangas de camisa, y con un revólver en cada mano ( desafiar) a la autoridad, insultándola, enviando mensajes procaces a las autoridades, dando vivas y mueras!”, según el relato que ofrecía el Gobernador Gavier a Manuel D. Pizarro en respuesta a una misiva de este antes de su llegada a Córdoba en el receso estival, en la que le consultaba si tendría garantías o si también él sería víctima de “tropelías y vejámenes” (Rivero Astengo, 1944: 341-2). Tras la prisión de los hermanos Pizarro, otros familiares solicitaron a Juárez Celman, quien se hallaba también en Córdoba en ese momento, que intercediera y calmara los ánimos antes de la llegada de Manuel y evitara escándalos mayores.

Otro incidente, que me interesa explorar con algo más de detalle, se dio unos meses antes cuando “empleados del gobierno, Diputados a la Legislatura y soldados de Policía” fueron acusados de asaltar la imprenta del diario *La Conciencia Pública*, y provocar un enfrentamiento armado en el cual se destruyeron varios insumos y herramientas y se hirió a sus propietarios.<sup>16</sup> Este acontecimiento se produjo a comienzos de 1885 cuando la actividad proselitista se había intensificado tanto en la provincia que el partido gobernante decidió suspender el carnaval para impedir el agravamiento de la atmósfera pública. Esa reactivación política había sido alentada por la inscripción en el registro cívico que debía renovarse ese año y utilizarse en las elecciones de Diputados nacionales en febrero y de electores de Presidente en abril (García, 1888: 130-1).<sup>17</sup> Esas circunstancias llevaron a exaltar los ánimos respectivos de los partidos y a un clima de creciente tensión entre el elenco gobernante y la prensa opositora, como comentaba el Gobernador a Juárez:

“Sabe V mi querido compadre que es una situación difícil la nuestra! Esos caballeros de la oposición tienen el derecho de mentir y ser creídos, mientras que nosotros permanecemos impasibles, sabiendo que hasta se da dinero a cuenta de nuestra vida. No tenemos ni la satisfacción de que nuestros mismos amigos desechen las calumnias y mentiras que allí se propagan

---

<sup>16</sup> Los datos que siguen están tomados de Allende (1885), que reproduce los documentos judiciales sobre el empastelamiento de la imprenta de *La Conciencia Pública* en 1885. Ese suelto, que presentaba a la república los antecedentes de Juárez Celman como candidato a la presidencia, se iniciaba sugiriendo que la muerte de Clímaco de la Peña que había precipitado la llegada al poder el autonomismo había sido en circunstancias dudosas.

<sup>17</sup> Sobre la movilización de la oposición, Melo, 1946: 32-33; *Sudamérica*, 06/05/1885.



para dañarnos”.<sup>18</sup>

En ese escenario convulsionado, el sábado 21 de febrero un grupo de jóvenes militantes del juarismo conformado por Rufino Varela Ortiz, Indalecio Figueroa, Ramón Olmos y Dionisio Centeno<sup>19</sup> se dirigió armado de revólveres a Itzuzaingó 13, en la proximidad de la plaza principal, donde se imprimían los opositores *La Carcajada* y *La Conciencia Pública* y tenía su domicilio su propietario, Armengol Tercera.<sup>20</sup> Tras tocar las manos, Varela Ortiz increpó a Tecera a informarle quién era el autor de un suelto que consideraban injurioso contra él y el “partido político a que pertenecía”. Este joven había nacido en Buenos Aires en 1863 y era nieto de Florencio Varela. Había llegado a Córdoba, de la que era originaria su madre, tras la muerte de su padre en 1870. Posteriormente había ingresado a la Universidad y presidido la asociación literaria estudiantil Deán Funes, donde se vinculó con los jóvenes que lo acompañaron en esa jornada, también varios de ellos llegados a la provincia para estudiar. Tenía una carrera reciente pero en ascenso dentro del autonomismo, y con este acto no sólo buscaba defender su honor, sino también mostrarse como alguien lo suficientemente importante como para que la defensa de su honor trajera potencialmente una crisis institucional.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 28/05/1885, Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Documental Juárez Celman (FDJC), Sala VII, Legajo 1965.

<sup>19</sup> Varela y Ortiz era porteño, soltero, estudiante, oficial 1° del Ministerio de Gobierno. Había sido miembro de la Deán Funes y su secretario en 1882. Fue posteriormente director del diario *Sudamérica* y Diputado nacional en varios períodos. Al producirse el incidente era considerado menor y se nombró un curador ad litem. Figueroa también era porteño, soltero, estudiante y tenía 22 años. Era miembro del Club Universitario, y en ese momento se desempeñaba como secretario de la Cámara de Diputados de Córdoba y Subinspector de la Sección Oeste de la capital (Departamento de Hacienda). En 1884 había sido segundo oficial del ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, y luego fue promovido a Primer Oficial, mientras que fue nombrado Segundo Oficial Rufino Varela y Ortiz. Por su parte, Olmos tenía 23 años, era soltero, hermano del Ministro Dermidio Olmos y se desempeñaba como Teniente del Ejército Nacional. Fue luego Diputado y Senador provincial. Por último, Centeno era cordobés, soltero de 25 años, Diputado provincial y empleado del FF.CC. del Norte.

<sup>20</sup> Tecera tenía larga experiencia en el ámbito periodístico. Publicó *La Carcajada*, un semanario joco-serio entre 1871 y 1905, y entre 1885 y 1886 *La Conciencia Pública*, un diario de la tarde sobre política y otras noticias y que “[hacía] guerra sin cuartel a Juárez Celman”, según indicaban los propios defensores de la labor del diario (Allende, 1885: VII). En 1871 participó de la organización de la Sociedad Tipográfica de Córdoba, de la cual fue Vicepresidente desde 1878. Además, formó parte de clubes electorales opositores al autonomismo y ocupó cargos en la oficialidad de la Guardia Nacional.

<sup>21</sup> Sobre la defensa pública del honor en la construcción de la respetabilidad social, véase Gayol (2008:85), quien señala que en las carreras políticas durante estas décadas

Tecera informó que el autor había sido Ramón Soage, un boletínero de 14 años, que vivía con su madre de la que era hijo natural. Como respuesta, Varela Ortiz le dio una bofetada, porque no consideró creíble que el autor hubiera sido “un niño” y solicitó infructuosamente a Tecera ir hasta la casa de Soage para que este corroborara la información.<sup>22</sup> A partir de allí, el incidente escaló rápidamente. Ya la noche anterior Varela se había apersonado en la imprenta para obtener esa información y había sostenido una acalorada discusión con el tipógrafo, quien -según la declaración del primero- se hallaba armado y solo accedió a darle el nombre solicitado al día siguiente al mediodía. En función de ese antecedente, las dos partes podían prever el combate que finalmente se libró el 21 de febrero, lo cual puede explicar que los autonomistas concurren armados. Como declaró Indalecio Figueroa ante el Juez en lo Correccional “llevaba su revolver por costumbre y por que iba a un acto en que podía haber necesidad de defenderse” (Allende, 1885: 19). También explica que para entonces Tecera se hallara más preparado y contara con carabinas Remington y revólveres para sí, para su primo (que no solía estar en ese edificio, pero que declaró que pasó por ahí ese día a recoger una carta) y para los operarios (algunos de los cuales vivían con él en el edificio de la imprenta).

En las declaraciones cada grupo acusó a otro de haber iniciado el fuego, pero cualquiera haya sido el caso, el resultado fue que los autonomistas ingresaron en el edificio “en mangas de camisa”, se produjo un intenso intercambio de tiros y varias cajas con los tipos y piezas de la imprenta fueron tiradas al piso (en ese momento se estaba imprimiendo el semanario dominical *La Carcajada* que debía salir al día siguiente). Armengol Tecera fue herido en la pierna derecha y su primo Salomón Tecera, también tipógrafo y empleado del Ferrocarril del Norte, en la cabeza. Según declararon varios testigos en la causa, tras unos diez minutos de combate se sumaron a los atacantes otros miembros del autonomismo que llegaron desarmados: José Figueroa Alcorta, Luis Revol, Carlos Roldán Vergés, Teodocio Charras, Nicanor Gigena y Severo

---

resultaban de gran importancia los enfrentamientos que buscaban una reparación privada del honor: “Un hombre que se dedicara a la política y pretendiera respeto debía involucrarse por lo menos una vez, en las denominadas cuestiones de honor”.

<sup>22</sup> No era la primera vez que se producía este tipo de altercados entre periodistas y hombres que se consideraban injuriados y que buscaban una satisfacción más inmediata al honor herido que la que podía proporcionarle un prolongado juicio de imprenta. Por ejemplo, en marzo de 1878 el mismo Tecera había sido atacado en la calle a trompadas por otro autonomista, Antonio Rodríguez del Busto, en un largo enfrentamiento entre la prensa opositora y el juarismo que terminó en un ataque a todos los establecimientos periodísticos (Cucchi, 2015).

Rosales.<sup>23</sup> A continuación, hizo su aparición la policía comandada por Marcos Juárez y llevó presos a los tipógrafos junto con los operarios de la imprenta: el prensista Luis González, los cajistas Luis y Francisco Domenicci y el batidor Esperidión Palacios. Los primos Tecera, al estar heridos, siguieron en sus casas. Recién diez días después fueron liberados los operarios<sup>24</sup> cuando el Juez del Crimen reclamó su jurisdicción sobre el incidente que había sido manejado hasta el momento por el Juez en lo Correccional, y siguieron presos los acatantes Varela Ortiz, Olmos y Figueroa (no Dionisio Centeno porque tenía inmunidad de Diputados).

El saldo del ataque fue muy duro para los Tecera. El diario no pudo salir en esos días al estar presos los tipógrafos, la imprenta terminó parcialmente empastelada y trágicamente la mujer de Armengol, embarazada de siete meses al momento del ataque, tuvo una descompensación que derivó en el nacimiento y muerte de un varón. Tras el fallo del Juez del Crimen, fueron condenados a penas de dos años de arresto Ramón Olmos, Indalecio Figueroa, José Figueroa Alcorta, Carlos Roldán Verges y Teodocio Charras y a una pena de tres años Rufino Varela Ortiz. No se pudo probar la participación de Gigena ni de Rosales y Luis Revol y Dionisio Centeno no pudieron ser juzgados por la inmunidad que tenían como Diputados provinciales, que el juez pidió sin éxito suspender. De cualquier modo, los condenados fueron dejados en libertad bajo fianza e incluso fueron recompensados con nombramientos en la prestigiosa oficialidad de la Guardia Nacional de la capital provincial, que les brindaba la posibilidad de acrecentar su capital político y expandir su capacidad de movilización de hombres y recursos militares a favor

---

<sup>23</sup> José Figueroa Alcorta tenía 24 años, era estudiante, soltero, se desempeñaba como empleado en el despacho de gobierno y era profesor del Colegio Nacional. Había participado en espacios de sociabilidad político cultural de los estudiantes como la Deán Funes y el Club Universitario. Con posterioridad al incidente fue elegido Senador por el departamento de Minas, cargo al que renunció en 1887 para asumir como Ministro de Gobierno. Ocupó también esa cartera durante la gobernación de Marcos Juárez. Luego fue Diputado y Senador nacional, Vicepresidente y Presidente de la Nación. Luis Revol tenía entonces 26 años era soltero e ingeniero geógrafo. En ese momento era contratista del Estado para levantar el catastro provincial y miembro del Club Universitario. Fue posteriormente Senador y Diputado provincial e intendente de la ciudad de Córdoba. Roldán Vergés era entrerriano, tenía 22 años, era soltero, estudiante de medicina, escribiente de Tesorería del Departamento de Hacienda. Charras era cordobés, tenía 27 años, era soltero, peluquero, dueño del establecimiento El Progreso (había sido censado en 1869 como zapatero de 10 años y luego en 1895 como Inspector de Policía). Gigena era comerciante, soltero y tenía 36 años. En el proceso no se pudo probar su participación. Rosales tenía 30 años, era soltero, también comerciante, pero en ese momento estaba empleado en el Departamento de Policía.

<sup>24</sup> Salvo Palacios a quien no se le presentaron finalmente cargos.

del juarismo.<sup>25</sup> Dos años después, los más exitosos entre ellos ocupaban bancas en la Legislatura y el Congreso de la Nación.

¿Qué lugar había ocupado ese incidente en sus trayectorias del colegio de Montserrat, la Universidad y las asociaciones estudiantiles a la alta política de la provincia y en varios casos incluso después de la Nación? ¿Había servido para que demostraran su coraje y virilidad y su carácter de “hombres decididos” como gustaba al partido describir a sus miembros?<sup>26</sup> Seguramente, esas prácticas informales (y en este caso ilegales) de acción política se combinaron con el desempeño en los puestos administrativos y políticos que ocuparon desde el comienzo de la década y sirvieron para entrenarlos en la vida partidaria. Fueron importantes, además, para cimentar las relaciones que unieron a estos jóvenes que en muchos casos venían de otras provincias y de otros distritos de Córdoba a estudiar a su capital, con lo cual el Colegio de Monserrat (sobre todo hasta 1879 que duró el régimen de internado) y luego la Universidad resultaban sus espacios primarios de socialización. ¿En qué medida esos eventos violentos constituían ritos de pasaje de lugares menores a otros de mayor protagonismo dentro de la constelación autonomista? Es difícil saberlo, aunque resulta claro que ninguno de ellos formaba parte de la oficialidad de la Guardia Nacional con anterioridad al ataque y sus nombramientos inmediatamente posteriores parecen dar pistas en ese sentido.

¿Qué conexiones había entre esos episodios y formas más sistemáticas de ejercicio de la política? ¿Esas situaciones de violencia “privada” ejercida en el espacio público se combinaron con formas colectivas de ejercicio de la violencia por grupos más amplios de partidarios del autonomismo y con una reivindicación de su legitimidad como herramienta política? No parece haber sido el caso. Aunque compartía algunas de características de la violencia ejercida en elecciones y rebeliones (como el culto al valor y al coraje),<sup>27</sup> los protagonistas no reivindicaban públicamente ese camino como un modo legítimo de resolver

<sup>25</sup> Varela Ortiz fue nombrado Sargento Mayor del 2° Batallón, 2° Regimiento de Infantería; Figueroa Teniente 1° de la 2° Compañía de Fusileros del Batallón Defensores de Córdoba; Centeno fue designado Capitán de la Compañía de Granaderos del 1° Batallón 1° Regimiento de Infantería; Figueroa Alcorta, Sargento Mayor del 1° Batallón 2° Regimiento de Infantería; Revol Capitán de la 2° Compañía de Fusileros del Batallón Defensores de Córdoba; Roldán Vergés, Capitán de la Compañía de Granaderos del 2° Batallón 1° Regimiento; Charras fue designado unos meses después Capitán del 1° Compañía de Fusileros del 2° Batallón 3° Regimiento de Infantería.

<sup>26</sup> La expresión en Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 29/10/1885, AGN, Sala VII, FDJC, 1965.

<sup>27</sup> Cfr. Sabato (2014).

las disputas partidarias sino de saldar cuestiones públicas de honor por la vía privada.

### **La tramitación institucional de los conflictos**

Los incidentes abordados en el apartado anterior no debilitaron al Gobierno de Gavier pero sí alentaron, como se mencionó, la movilización de la oposición. En ese marco la cuestión religiosa articuló a diferentes sectores que se oponían al dominio del autonomismo y que incluía a los católicos más militantes y a políticos nacionalistas que habían sido desalojados del poder en 1877.<sup>28</sup> Esa articulación se fortaleció cuando comenzó a organizarse a nivel nacional una coalición opositora que buscaba disputar la sucesión presidencial de 1886. Entonces se inició la experiencia de Partidos Unidos, que agrupaba a autonomistas disidentes, mitristas y católicos, y cuyo candidato a Vicepresidente fue justamente un miembro de la oposición a los Juárez en Córdoba. Se trataba de Rafael García, juez federal y católico militante, que obtuvo la mayor cantidad de votos en el Colegio Electoral tras el triunfante miembro del PAN, Carlos Pellegrini, que acompañaba la candidatura a Presidente de Miguel Juárez Celman.

La consagración nacional de este dirigente en las elecciones presidenciales fue un duro golpe para la oposición en Córdoba, pero no hizo desaparecer los conflictos en la provincia. Por el contrario, disparó una disputa por la injerencia respectiva del Presidente y del ex Presidente Roca en los asuntos locales, que se hizo patente al momento en que debía renovarse la primera magistratura provincial. Tras su labor en el Departamento de Policía y en función del dominio creciente de la situación local, algunos miembros del autonomismo creyeron que Marcos Juárez podía ser candidato. Pero también otros hombres dieron algunas muestras de aspirar al cargo, como el Vicegobernador Wenceslao Tejerina y el Ministro de Gobierno Ramón T. Figueroa. En principio, el Presidente Roca dio informalmente su apoyo al Senador nacional por

---

<sup>28</sup> *Sudamérica* denunciaba que la oposición de Córdoba estaba compuesta siempre de “los mismos frailes... buenos señores que forman esas filas mechadas de trecho en trecho con algún presbítero u otro personaje clerical”. 02/04/1885. También Pizarro (antes de las diferencias que tuvo con Roca y que llevaron a su alejamiento del ministerio nacional) había advertido a Juárez Celman lo siguiente: “La oposición pretende abrumar a su Gobierno con todo el peso de la Catedral y de los Conventos de Córdoba, y aturdirlo con la gritería de los sacristanes de oficio y sacristanes de ocasión” (Auzá, 2007:45). Este acercamiento entre el nacionalismo y los sectores católicos más militantes (se trataba de dos grupos con muchas superposiciones) fue una constante a lo largo del dominio del autonomismo.

Córdoba, Guillermo Moyano, que no contaba con el visto bueno de los autonomistas en la provincia. Tras una negociación, Juárez Celman y Roca acordaron apoyar a un hombre muy cercano al primero, sin casi experiencia política: Ambrosio Olmos, un rico propietario de Río Cuarto que apenas se había desempeñado en cargos municipales.<sup>29</sup> Mientras que un hombre más cercano al juarismo, José Echenique, sería candidato a Vicegobernador. De este modo, se logró alinear a las fuerzas del autonomismo tras un candidato que, en principio, resultaba disonante en el marco del dominio hegemónico del partido, como informaba el Gobernador saliente a Juárez Celman: “Parece que en los primeros momentos no hizo buena impresión la candidatura Olmos; pero luego que conocieron el nombre del Vice que lo acompañaría, cambió la cosa, y hoy están todos contentos”.<sup>30</sup>

Por su parte, la oposición no concurrió a la inscripción denunciando abusos previos de los empleados del Gobierno, especialmente de Marcos Juárez, subintendente de Policía, pero jefe actuante. Parte de esos abusos se vinculaban a nuevas formas de ejercicio de la vigilancia de aliados y opositores que había inaugurado la creación del departamento de pesquisa y sus agentes secretos. En torno a esa dependencia se había organizado el “Club La Cadena” que constituyó una suerte de fuerza parapolicial formada por oficiales y subalternos del cuerpo de policía y otros hombres pertenecientes a los sectores populares, conocidos como “orejeros”, que no sólo obtenían información política, sino que intervenían también en los disturbios que acompañaban los actos electorales. Según el Senador por Córdoba, Guillermo Moyano, La Cadena estaba formada por “polizontes y bandidos sacados de la cárcel, con los que se ha formado una policía secreta” (“Entrevista al senador nacional Guillermo Moyano, La Nación, 27/01/1886, reproducida en Melo, 1946: 72). Muchos de estos hombres se reunían por la noche en la plaza frente al Cabildo junto con la banda de música a beber “panal”, lo que dio nombre al Club ya más institucionalizado de acción política que Juárez organizó en esos años.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Sobre la cuestión candidaturas: Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 28/05/1885, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo 1965.

<sup>30</sup> Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 17/08/1885, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo 1965. Sobre los motivos que llevaron a Roca a elegir a Olmos (su falta de involucramiento en grandes disputas políticas, su posición económica en un distrito de nueva colonización- Río Cuarto- que estaba adquiriendo una presencia decisiva en los equilibrios de poder provinciales desde la llegada a la vicegubernación de Wenceslao Tejerina), véase el capítulo 5 de esta obra. Olmos era rechazado por los sectores católicos por creerlo afín a la política laica del partido que impulsaba su candidatura.

<sup>31</sup> *El Eco de Córdoba*, 06/10/1885 y *La Carcajada*, 18/10/1885. Panal era una bebida de

Sin la presencia de los amedrentados opositores la sucesión no trajo sorpresas para el partido gobernante. Sin embargo, el flamante Gobernador debió abocarse rápidamente a ordenar los equilibrios de poder dentro del autonomismo. Para suturar la herida que su proclamación había traído en la escena local, y reconociendo el poder de hecho del mayor de los Juárez, Olmos lo ratificó en la Jefatura de Policía al tiempo que designó a Ramón Cárcano-otro de los “incondicionales” del Presidente Juárez Celman- en el ministerio de Gobierno y al ex Vicegobernador Wenceslao Tejerina en Hacienda. Pero junto con esas concesiones, el flamante gobernador intentó consolidar su endeble situación mostrando que no estaba dispuesto a acatar las directivas que emanaban del núcleo juarista (Vera de Flachs, 1986: 6). Esa tensión abrió una brecha que terminó en marzo de 1888 con el inicio de juicio político a Olmos, quien solicitó la intervención federal. Más allá de las motivaciones políticas o institucionales que pueden haber tenido los legisladores del juarismo para iniciar ese procedimiento, lo cierto es que esa decisión que no tenía muchos antecedentes en el país<sup>32</sup> ponía al partido en una situación delicada porque condensaba dos de las principales discusiones doctrinarias de la época: una relativa a las características de la división de poderes y las facultades de los Legislativos para juzgar y controlar a los Ejecutivos; y otra que hacía a la cuestión del federalismo, la centralización política y los límites de la injerencia del poder federal en las provincias.

Sumado a ello, el conflicto contrariaba la voluntad del entonces Presidente Miguel Juárez Celman (López Cepeda, 1962, 133-4), porque mostraba las tensiones y desavenencias de su propio distrito y colocaba el foco de la prensa opositora nacional en el accionar de su hermano y de sus correligionarios. Pueden observarse de manera condensada las críticas vertidas sobre la situación de Córdoba en las formas en que fue representado Marcos Juárez Celman en varias ocasiones por el semanario *Don Quijote*: como un gaucho desdentado, fuertemente armado, rodeado de “atorrantes y asesinos”, que alternaba su tiempo entre jugar a la taba y aterrorizar a hombres y animales. En una de ellas, Marcos

moda preparada con azúcar o miel, clara de huevo, jugo de limón y soda o agua (López Cepeda, 1962: 128-130). Véase también: Academia, Historia de las Provincias, 1963: 338; Vera de Flachs, 1986: 8.

<sup>32</sup> A lo largo del proceso se mencionó como antecedente un juicio político en Mendoza a un Juez Federal. Ese caso fue tomado en cuenta junto con otras fuentes: la Constitución de Córdoba, el juicio político al Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Dr. Chase, y al Presidente de los Estados Unidos, Andrew Johnson, así como otros insumos teóricos provenientes de la teoría jurídica norteamericana. Por el contrario, no se hizo ninguna mención al juicio político al Gobernador Zavalla en San Juan en 1869.

aparece descargando su poder de fuego sobre las provincias vecinas como Tucumán,<sup>33</sup> y en otra Córdoba es representada como una señora obesa que se iba a devorar una a una las situaciones provinciales-representadas como cabezas en una bandeja que llevaba el lema de “Paz y Administración”. Esas imágenes aparecían como fragmentos que se articulaban en un relato sobre las características del partido autonomista de Córdoba visto desde la trayectoria de Miguel Juárez Celman, Celemín, un burro, beduino, farolero (lo llamaban así por una manifestación con faroles que se había hecho a su favor), adiestrado por el bárbaro de su hermano (ya que el padre de ellos murió tempranamente y fueron criados por el abuelo Celman y luego estuvieron pupilos en el Colegio de Monserrat), que logró hacerse doctor, llegar al poder por gracia de Roca, instalar una tiranía, enriquecerse él y brindar recursos a sus correligionarios para la especulación a través de sociedades como El Panal.<sup>34</sup>

Tomo como ejemplo la prensa satírica porque nos ofrece un mirador hacia otros discursos e imágenes de esa coyuntura con los que dialogó, pues la de *Don Quijote* no se trataba de una representación aislada. En la correspondencia entre Gavier y Miguel Juárez Celman se menciona varias veces que la prensa nacional sobredimensionaba el rol de Marcos Juárez en la política local o sus supuestas o ciertas arbitrariedades para usarlo como “cuco” que espantara a correligionarios y sirviera a enemigos de Juárez en Buenos Aires para menoscabar su imagen.<sup>35</sup> Las repercusiones de la situación de Córdoba ensombrecían así

<sup>33</sup> Sobre las denuncias de participación de miembros del autonomismo cordobés en el conflicto de ese año en Tucumán, véase el capítulo 6 de esta obra. Duncan (1981: 131) sugiere que la audacia del operativo para colocar un gobierno afín en Tucumán, y el hecho de que no fuera condenado abiertamente por el Presidente, decidió al juarismo en Córdoba a desplazar al Gobernador.

<sup>34</sup> Véase: *Don Quijote*, 13/02/1886, <http://ravignanidigital.com.ar/libros/quijote/Q10000000.html?a=2&s=99&h=1>; *Don Quijote*, 16/10/1887, <http://ravignanidigital.com.ar/libros/quijote/Q10000000.html?a=4&s=9&h=2>; *Don Quijote*, 20/02/1886, <http://ravignanidigital.com.ar/libros/quijote/Q10000000.html?a=2&s=100&h=2>; *Don Quijote*, 03/07/1887, <http://ravignanidigital.com.ar/libros/quijote/Q10000000.html?a=3&s=46&h=2>; *Don Quijote*, 19/06/1887, <http://ravignanidigital.com.ar/libros/quijote/Q10000000.html?a=3&s=44&h=2>. Todas las imágenes han sido tomadas de: Instituto Ravignani, Proyecto Patrimonio Histórico. Fondos y colecciones digitales, Manuscritos e impresos originales, Publicaciones periódicas.

<sup>35</sup> Por ejemplo, Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 28/05/1885, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo 1965. Véase también: Rato de Sambucetti, 1980.



la gestión presidencial de Juárez Celman, que se veía atrapado-como todo Presidente- por la conflictiva dinámica de quienes aspiraban a sucederlo y terminaban por debilitar su poder (Botana, 1977). En efecto, ese conflicto con Olmos había sido iniciado por el grupo de jóvenes que “actuaba en su nombre pero no bajo sus instrucciones” (Alonso, 2010: 239), y que como señalaba en una misiva Aristóbulo del Valle a Dardo Rocha, respondía a las maniobras de Ramón Cárcano, quien estaba iniciando sus movimientos en el tablero para posicionarse como candidato a la presidencia para 1892, aunque Juárez no le había dado el visto bueno probablemente para no socavar tan tempranamente su poder haciendo de ese joven el nuevo “hombre fuerte” del partido (Rivero Astengo, 1944: 449).<sup>36</sup> Cárcano había tenido una carrera meteórica, que lo había llevado de su puesto de auxiliar en la secretaría de la gobernación al Congreso Nacional, al ministerio de Gobierno de Córdoba y finalmente a la Dirección Nacional de Correos y Telégrafos: una agencia central para la construcción de un poder de alcance nacional, tarea a la que se abocó a fines de los ochenta.

En ese contexto, el juicio político tenía como fin que el Vicegobernador Echenique, alineado con Cárcano y de clara lealtad a los Juárez, subiera al primer puesto de mando. El proceso comenzó con una denuncia presentada por un particular- José G. Roldán, uno de los propietarios del Tramway Ciudad de Córdoba- a la Cámara de Diputados, que dispuso la suspensión del Gobernador en función de lo dispuesto por la carta provincial para los casos de mal desempeño o delito en el ejercicio de las funciones de los miembros del Poder Ejecutivo provincial (Melo, 1950: 188-190). Los cargos sostenidos contra Olmos incluían malversación de caudales públicos, injerencia indebida en las elecciones y haberse extralimitado en el uso de las licencias en su cargo. En la cámara baja provincial, que debía llevar adelante la acusación, se desempeñaban entonces Dionisio Centeno y Carlos Roldán Vergés, dos jóvenes juaristas que habían protagonizado en 1885 el empastelamiento de *La Conciencia Pública* explorado en el apartado anterior, junto con muchos otros hombres del partido que tenían una clara mayoría en el Legislativo. Por ese motivo, la defensa de Olmos llevada adelante por Lucio V. López, especialmente llegado de Buenos Aires para la esa tarea, apuntó directamente contra la capacidad del Legislativo de juzgar al Gobernador, ya que muchos de los Diputados y Senadores tenían “enemistad política” con él. Parte importante de la recusación se fundó así en que los legisladores eran miembros de la asociación “política,

<sup>36</sup> La prensa opositora porteña aprovechó la situación para presentar el proceso de destitución como una maniobra del Presidente, aunque no fuera ese el caso.

social y de capital” formada por el juarismo, El Panal, cuyos “miembros actúan en política, se socorren mutuamente, especulan, ingresan a ella mediante una fuerte entrada, y disponen de sumas importantes que tienen depositadas en los Bancos” (Varela, 1891: 206). Mientras que Olmos, al igual que muchos de los hombres más ricos de la provincia, pertenecía al Club Social de Córdoba y era apodado como ellos “calzonudo” (Frigerio, 1983: 47; Vera de Flachs 1986: 9).

A El Panal pertenecían, en efecto, los Senadores Felipe Centeno, Félix Funes, Martiniano Freire, Luis Argüello, Wilfrido Torres, Antenor Carreras y Juan J. Pitt, y precisamente los tres Diputados que constituían la comisión que debía sostener la acusación del mandatario: Rodolfo Reyna, Rodolfo Hernández y José E. Ahumada.<sup>37</sup> Olmos y López recusaron también al “Senador José Figueroa Alcorta, miembro de la sociedad El Panal, socio de una parte de mis acusadores, director del diario ‘El Interior’, que lleva su nombre al frente, que me ataca como hombre y me combate como funcionario...”, para lo cual adjuntaba algunos números del diario (Varela, 1891:206). En el mismo escrito, solicitaban que se apartara a Figueroa Alcorta como juez (pues el senado juzgaba la acusación hecha por la cámara baja), porque había sido uno de los condenados por el ataque a la imprenta de Armenol Tecera. En todos los casos, estos pedidos fueron desestimados porque no estaba prevista la figura de recusación en el procedimiento de juicio político.

Cuando Olmos solicitó por telégrafo la intervención federal, había esgrimido que no era legal iniciar el procedimiento porque no había dado comienzo aún a las sesiones de la Legislatura. Pero este defecto de forma fue subsanado en ese mismo momento por once Diputados y seis Senadores que llamaron a sesiones extraordinarias e instalaron la Asamblea Legislativa. El Presidente negó la intervención, pero envió como Comisionado para investigar e informar sobre la situación al Presidente de la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires, Luis V. Varela, que conocía Córdoba en función de haber desarrollado allí parte de sus estudios. Esta decisión del Presidente no resultaba disonante respecto del uso que hizo de las intervenciones federales ni de la relación que planteó en general con las provincias. Durante la presidencia de Juárez hubo dos intervenciones, las dos por requisición de las pro-

---

<sup>37</sup> La lista de miembros de El Panal está tomada de Rivero Astengo (1944: 502-503); y del listado facilitado por María Victoria López – a quien agradezco muchísimo- y que pertenece a su investigación doctoral inédita. *Elites, sociabilidad y “alta cultura” en Córdoba, 1870-1918*. Tesis doctoral en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 2019. Quienes participaron del ataque a la imprenta de Tecera-analizado en el apartado anterior- se sumaron a esta asociación.

vincias. Una de iniciativa parlamentaria y aprobada por ley (Tucumán, 1887). La otra fue Mendoza (1889) por decreto de Pellegrini con acuerdo de Ministros, pero con la ausencia y desacuerdo del Presidente, Miguel Juárez Celman que cuestionó la legalidad del decreto (Alonso, 2010: 243). Como ha sugerido Alonso, durante su mandato tuvo lugar un experimento de descentralización política, en el cual, a cambio de una expresión de lealtad hacia el Presidente, Juárez otorgó a las provincias total autonomía política y financiera.<sup>38</sup> En el marco de esa aproximación general a la relación entre los dos niveles de gobierno, Juárez Celman también optó en este caso por que “el conflicto encuentre su solución dentro del mecanismo constitucional de la provincia misma”.<sup>39</sup>

Lucio V. López poco pudo hacer por el ex Gobernador no sólo en razón de los equilibrios de fuerza que primaban en la Legislatura y del hecho de que el Presidente del Tribunal de Juicio Político, Dr. D. Pedro Vázquez de Novoa fuera muy cercano al Juarismo.<sup>40</sup> También, como ha sugerido Alonso (2010: 237), porque resultaba prácticamente imposible defenderse de cargos de injerencia indebida en las elecciones que todos los actores de la época ejercían en función de la propia forma en que funcionaba el sistema electoral.<sup>41</sup> Como resumía Olmos: “Cuán grande tendría que ser el banco de los Gobernadores acusados, si a cualquiera se le ocurriese aseverar el dislate de que tienen e imponen candidaturas parlamentarias” (Varela, 1891: 243). Como era previsible, entonces, el procedimiento terminó con la condena de Olmos, que abandonó Córdoba para no regresar jamás. El comisionado nacional concluyó que se había seguido de manera regular y legal los procedimientos para el juicio político, y quienes acompañaban Olmos en el Poder Ejecutivo no fueron acusados a pesar de que eran solidariamente responsables de varias de las medidas que se le imputaban a Olmos. Por el contrario, siguieron en funciones cuando el Vicegobernador, José Echenique, asumió el ejercicio de la gobernación.<sup>42</sup>

¿Por qué el autonomismo apeló a esa herramienta institucional para desplazar a Olmos y no a un “planteo armado” en el cual hicieran

<sup>38</sup> Véase también: Gerchunoff et al.

<sup>39</sup> *Sudamérica*, 22/03/1888.

<sup>40</sup> Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 29/10/1885, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo 1965.

<sup>41</sup> En pocas palabras, porque el carácter voluntario del voto hacía que, para que los comicios tuvieran lugar, los votantes debían ser movilizados de manera colectiva en función de distintos incentivos y castigos para emitir su sufragio. Una puesta al día: Sabato, 2014.

<sup>42</sup> *Sudamérica*, 16/04/1888.

uso de su poder y de su manejo de la fuerza pública? ¿Se derivaba esa elección del hecho de que se tratara de un conflicto interno al partido y no con opositores? Aunque resulta difícil conjeturar las motivaciones de un actor colectivo, lo cierto es que el procedimiento conjugaba muy bien con la prédica que venía llevando adelante el partido respecto de fomentar los canales institucionales para la tramitación del desacuerdo como mecanismo de desactivación de la conflictividad política; es decir, como piedra de toque de la “paz” que estaba en los cimientos de la “nueva Argentina” a la que el PAN supuestamente había dado origen en 1880.

Como mencionó Olmos en su defensa, “el pueblo entero de la provincia y de la nación (...) se prepara para seguir este litigio”, que debía constituirse, en un modelo “para las presentes generaciones y las generaciones futuras” al ser “el primer caso que la provincia de Córdoba ejerce la prerrogativa de responsabilizar a sus Gobernadores, haciendo efectiva una de las más sabias disposiciones del sistema representativo”, como resumía Vázquez de Novoa, el Presidente del Tribunal de Juicio político (Varela, 1891: 282). Se trataba de un acontecimiento muy importante en el debate político nacional, porque aparecía como un mecanismo novedoso para evaluar y condenar el desempeño del primer magistrado provincial. Pero era a la vez una coyuntura en que el juarismo debía llevar los hechos hasta dónde había llevado sus palabras y poner en práctica esa propuesta, que desde el comienzo había estado en el núcleo de su programa, de sortear las disputas partidarias dentro de las instituciones provistas por los poderes públicos y no a través de pronunciamientos militares.

Ha sido señalado que el enfrentamiento derivó en una ruptura del partido entre roquistas y juaristas (Peruchín y Somaré, 2010), o en una escisión de partido, como lo definía el propio Olmos en su defensa (Varela, 1891: 227). Sin embargo, los autonomistas que llevaron adelante el proceso, que se definieron de manera constante como los “correligionarios” de Olmos, “los amigos” del exmandatario, entendieron que se trataba de un modo de control ejercido sobre sí por parte del propio partido gobernante, en ausencia de una oposición fuerte que funcionara como contralor: “En la lógica de los partidos políticos hay también sacrificios cruentos. Nosotros tenemos que confesar honradamente nuestro error: todos los que formamos parte del partido político imperante hemos llevado nuestro grano de arena, el día en que se edificaba esta candidatura que llevó a D. Ambrosio Olmos al Gobierno” (Varela, 1891: 308).

También los juaristas en Buenos Aires ofrecían una representa-

ción similar del acontecimiento. En su edición del 28 de marzo de 1888, *Sudamérica* mencionaba que en Córdoba había un partido gobernante y un partido de oposición, pero que ninguno de los dos apoyaba a Olmos. Los primeros por créelo incapaz, los segundos, instrumento. De la lectura entonces de las evidencias diversas que dejó el proceso en la prensa, la correspondencia y los documentos oficiales, la imagen que se obtiene es que no se trató de una ruptura dentro del autonomismo. Por el contrario, todo el partido se alineó en contra de Olmos que “ha necesitado refugiarse en el campo de nuestros eternos adversarios, buscando abrigo bajo la tienda de los que nos combaten” (“Discurso del Doctor Vivanco, presidente de la Comisión Acusadora” en Varela, 1891: 309).<sup>43</sup>

En general ha primado la mirada de que el juicio y los cargos específicos fueron una fachada para desplazar a un hombre de Roca y colocar a uno de Juárez en la gobernación. En efecto, el partido hizo con este litigio un gesto de autonomía frente a la injerencia del ex Presidente, ausente en ese momento en Europa.<sup>44</sup> Con todo, las recriminaciones que se le hicieron en el juicio también nos dicen algo sobre los conflictos entre Olmos y los juaristas. A pesar de que el gobernador no los había desplazado de los espacios de poder, sí tomó algunas decisiones en materia de designación de jefes políticos que fueron cuestionadas por estos. Pero más aún, la contienda parece explicarse porque las dirigencias del autonomismo que habían esperado que uno de los suyos fuera promovido a la gobernación (el ministro de gobierno saliente o el vicegobernador), se encontraron de pronto teniendo que lidiar con un hombre casi sin gestión pública previa, que no provenía de los círculos urbanos donde tenía lugar el grueso del reclutamiento de las dirigencias juaristas y que se ausentaba frecuentemente para atender sus negocios en Río Cuarto.<sup>45</sup> Finalmente, el conflicto escaló porque, al verse totalmente aislado, Olmos no tuvo más alternativa que retirarse, pero eligió hacerlo dando batalla.<sup>46</sup>

A pesar de la crisis, el saldo de esta disputa fue un claro forta-

<sup>43</sup> Olmos convocó como testigos en el juicio a dirigentes que se oponían al creciente dominio del juarismo: Felipe Díaz, Rafael García y Laureano Pizarro (Varela, 1891: 206).

<sup>44</sup> Según Peruchin y Somaré (2010: 75), Roca no hizo mucho más por Olmos que enviarle a su abogado defensor.

<sup>45</sup> *Sudamérica*, 24/03/1888. Indicaciones en el mismo sentido en Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 28/05/1885, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo 1965 y en una carta de Aristóbulo Del Valle a Dardo Rocha reproducida en Rivero Astengo (1944: 449).

<sup>46</sup> Vera de Flachs (1986: 11) menciona que Varela llegó a Córdoba con la oferta de que Olmos diera un paso al costado y se ahorrara el juicio, cosa que el mandatario no aceptó por una cuestión de honor, como él mismo menciona en su descargo.

lecimiento del partido gobernante como resumía Pellegrini a Roca en esos días: “Tiene ya un ejemplo en Córdoba, donde les estorbaba el inofensivo Olmos, y que desde ya queda gobernada de hecho y de derecho por la ‘Sociedad El Panal’” (Frigerio, 1983: 47). En efecto, tras la finalización del mandato de Olmos, llevado a término por Echenique, fue elegido Gobernador el fundador de esa asociación, Marcos Juárez, quien solo pudo mantenerse en el poder algo más de un año, hasta que las repercusiones en Córdoba de la revolución del Parque y la renuncia de su hermano a la presidencia terminaron también en su renuncia a la gobernación en agosto de 1890.

Pero más allá de estas acusaciones y apreciaciones de los contemporáneos y del saldo de esa disputa en particular, me parece que es interesante pensar de qué manera operó El Panal de manera más general como un espacio de sociabilidad política del partido. Como una práctica que contribuyó a la trayectoria individual de sus miembros y también a su identidad colectiva, a darle solidez como agrupación política. Esa asociación reunió a los principales dirigentes del juarismo, quienes en sus instalaciones podían disfrutar del restaurante, café, billar y otros juegos, así como de la biblioteca, y conversar y tomar decisiones relativas al manejo de político e institucional de la provincia en momentos corrientes y excepcionales como el aquí analizado. Creo que ese espacio común resultó importante para mantener unido al partido provincial – incluso en momentos complejos como el del juicio- y dotarlo de cierta homogeneidad y solidez que le permitió perdurar como una entidad política incluso después de la caída de los Juárez en la nación y en la provincia y de la desaparición de El Panal. Recordemos que, desde su llegada al poder en 1877, para el autonomismo resultaba central tener una línea de acción que los separara de sus adversarios-su programa-. Por eso y para ello, llevaron adelante gobiernos “de partido”, con una completa marginación de la oposición; en su opinión, esa línea de acción resultaba imprescindible para mantenerse compactos y conservar la “homogeneidad” del partido.<sup>47</sup> El Panal ofreció así un espacio en el cual vivir y compartir a diario la política; en donde se congregaban codo a codo los hombres algo diversos que convivían en el juarismo, desde los estudiantes que estaban dando sus primeros pasos en política y los miembros de las profesiones liberales que nutrían el partido, hasta los hombres de acción como Marcos Juárez, que no interactuaban con aquellos en espacios habituales de formación y sociabilidad política como la Legislatura, la redacción de los diarios o las asociaciones uni-

<sup>47</sup> La referencia en Gregorio Gavier a Miguel Juárez Celman, 28/05/1885, AGN, Sala VII, FDJC, Legajo 1965.

versitarias.<sup>48</sup>

## **Conclusiones**

El objetivo de este trabajo fue analizar el perfil, las trayectorias y formas de acción de los autonomistas que dominaron la política de Córdoba entre 1877 y 1890 bajo el liderazgo de Miguel Juárez Celman. Procuré mostrar cómo en la definición de los contornos de ese agrupamiento operó el modo azaroso en que sus miembros llegaron al poder y las formas en que buscaron revertir la condición de relativa debilidad en que se dio ese ascenso. Antonio del Viso tuvo mucho que ver en el ingreso a la alta política de esos jóvenes, a quienes convocó a conformar una “corriente social” que terminara con la Córdoba tradicional dominada por los “frailes (...) basuras del camino, aglomeradas por el tiempo y desalojadas de su sitio por la subida gradual de las crecientes”.<sup>49</sup> Esa incorporación terminó por renovar por completo la agenda pública y los elencos gobernantes. Es decir, no se trató, como en otros casos históricos, de una generación nueva que aprovechó un circunstancial vacío generacional para proyectarse. Los autonomistas no llegaron al Gobierno provincial por un vacío de poder, sino que ellos destruyeron casi por completo la situación previa. Su estrategia consistió en reconocer la legitimidad de sus adversarios, confrontar con ellos en virtud de lo que definían como programas opuestos y así, socavar eficazmente su capacidad de acción. Lo hicieron sin restarle a sus adversarios la condición de representantes legítimos de intereses populares. Simplemente desestimaron los acuerdos y fusiones y los llamaron a competir en espacios institucionales donde por su propia condición de partido de oposición se hallaban en desventaja.

El juarismo se fue conformando más allá y más acá de ese programa, a través de un conjunto de prácticas que resultaban inescindibles de los modos en que fueron entendiendo y racionalizando la realidad local.<sup>50</sup> Mi argumento es que más que contrastar si esos discursos y esas prácticas eran coherentes o incoherentes entre sí, resulta provechoso evaluar cómo su ejercicio conjunto modificó los límites de

<sup>48</sup> No se trataba seguramente de un elemento previsto en su conformación ni funcionamiento, en los cuales pesaron también intereses sociales y comerciales. Las variadas denuncias sobre su accionar en: Frigerio, 1983: 56-7.

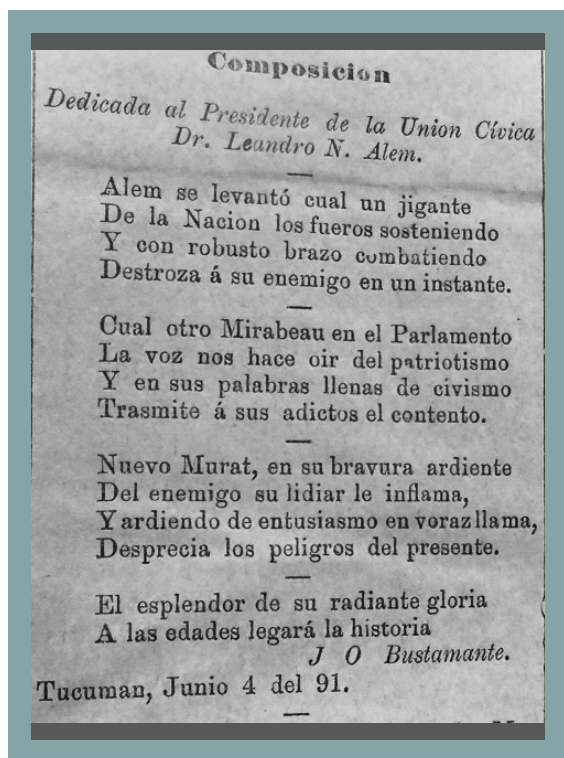
<sup>49</sup> Antonio del Viso a Julio A. Roca, Córdoba, 18/06/1878, AGN, Sala VII, Fondo Documental Julio Roca, Legajo 1233.

<sup>50</sup> Lo que Rosanvallon denomina “racionalidades políticas”: “los sistemas de representación que gobiernan la manera como una época, un país o unos grupos sociales conducen su acción e imaginan su futuro” (Bouretz et al, 2006: 79).

lo que podía hacerse y decirse en política y contribuyó a la conformación y proyección política de ese partido. Su novedosa aproximación a la política sumó a la oposición en el desconcierto, del que solo salió de manera esporádica cuando la cuestión laica azuzó los ánimos locales y los opositores pudieron capitalizar una movilización más amplia de algunos sectores de la sociedad cordobesa.

El análisis de los caminos que recorrieron esos hombres desde puestos menores de la administración a la alta política provincial nos brinda además algunas herramientas para acercarnos a los canales que conectaron en aquella época esos dos universos. En esas trayectorias ascendentes, el ataque a la prensa opositora de 1885 y el juicio político de 1888-con la consiguiente consolidación de El Panal como núcleo del juarismo- funcionaron como mojones decisivos que informaron los modos en que este elenco fue delineando su accionar político. En suma, esos episodios muestran de manera condensada las formas de sociabilidad y de construcción del poder que distinguieron a esos jóvenes del resto de la clase política de Córdoba y que los constituyeron en una generación política muy particular.





Composición en honor a Leandro N. Alem, en la que, a través de la analogía con conocidas personalidades de la Revolución Francesa, se lo describe como un decidido espíritu revolucionario, dotado de una fogosa oratoria y una gran disposición para la lucha cívica. *La Libertad*, Córdoba, 16/06/1891. Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba.